



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Beatriz Elena López Gómez
Demandada	ARL Sura S.A. Junta Regional de Calificación de Invalidez Junta Nacional de Calificación de Invalidez
Radicado	2017-543
Auto de Sustanciación	1088
Asunto	Reprograma fecha audiencia.

Visto que la Universidad CES-Gerencia de Salud Ocupacional informa que no será posible asistir por parte del perito a la audiencia programada el día 26 de noviembre del corriente año, dado que se encontrará en periodo de vacaciones y realizará viaje que le impide comparecer ese día a la diligencia, y teniendo en cuenta que se requiere su presencia a efectos de contradicción del dictamen por la parte demandante, se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia de trámite y juzgamiento, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (8.30) de la mañana.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 153 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 2 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario